

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE JUNIO 2019

En Vicuña, a 12 de Junio de 2019, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO

SR. FRANCISCO AGUIIRE CORTES

SRA. MARTA CASTILLO CASTRO

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Andrés Mundaca - Administrador Municipal
- Sra. Eliana Cuello - Patentes Comerciales

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Renovación Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2019/ Patentes.
4. Autorización para contratación Servicio Internet / Administrador Municipal.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

Alcalde solicita aprobar acta compendio anterior concejo ordinario N°17 de fecha 05 de Junio.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba.

ACUERDO N°088/2019/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, compendio de acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°17, de fecha 05 de Junio de 2019, con los siguientes acuerdos: 86 – 87.

2.- Correspondencia.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



NOTA INTERNA N°: 59

ANT.: no hay

MAT.: Informa.

VICUÑA, 11 de junio de 2018.

A: Sr. Alcalde Comuna de Vicuña
Rafael Vera Castillo

A: Honorable Concejo Municipal de Vicuña

De: Eduardo Cortés Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Conforme lo establecido en el artículo artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con informar a usted y al Cuerpo Colegiado que preside, informe sobre la adjudicación de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y de las contrataciones de personal, realizadas a la fecha, relativas al Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña, acompañando los antecedentes sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos pertinentes.

A contar del 1 de junio a la fecha no se han realizados licitaciones públicas y tampoco contrataciones directas por lo que se ha considerado informar las compras realizadas a través de la modalidad de convenio marco a la fecha.

Asimismo, se informa que desde esta fecha se remitirá en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, el respectivo informe a modo de subsanar la situación.

Sin otro particular, saluda Atte a Ud.,



EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

D. C. C.
DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Honorable Concejo Municipal.
- Departamento Jurídico Municipal.
- Archivo Depto. de Salud.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 96.

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°18 de 2018

Vicuña,

11 JUN. 2019

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS ARAYA MALDONADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 01 al Viernes 07 de Junio del 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle;

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19888 y su Reglamento, corresponda : así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Director
de
Finanzas
LUIS ARAYA MALDONADO
DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS (S)





NOTA INTERNA N° 95

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 07 JUN. 2019

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS ARAYA MALDONADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.995, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 25 al Viernes 31 de Mayo del 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19806 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Director de Finanzas
LUIS ARAYA MALDONADO
DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS (S)



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: N° 0270 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 10 de Junio de 2019.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A : SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 03 y al 07 de Junio de 2019. En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

3.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTÉN TAPIA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

GPT/SRA/LZH/sra

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.



Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Desarrollo Social



NOTA INTERNA: N° 152

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°56

VICUÑA, 11 de junio de 2019

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo de fecha 08/05/2019 y recibido el requerimiento en esta unidad el día 28/05/2019, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de ayuda social (materiales) para la Sra. Carolina Fariás Run 15.969.468-7, domiciliada en el sector de Lourdes. Me permito informar que Trabajadora Social asignada para el caso realizó visita domiciliaria el día 05 de junio del presente, no encontrando moradores en la vivienda. Por tanto, se acuerda en conjunto con la informada visita domiciliaria para el día 12 de junio de 2019.

Atentamente a usted


* PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFE DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c Depto. Social,



Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Desarrollo Social



NOTA INTERNA: N° 153 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°59

VICUÑA, 11 de junio de 2019

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Yerman Rojas Castillo, en Sesión de Concejo de fecha 08/05/2019 y recibido el requerimiento en esta unidad el día 28/05/2019, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de apoyo pago de servicios básicos para la Sra. Luzmira Araya Rivera Run 6.019.536-6, domiciliada en Pobl. Antakari. Me permito informar que se realizó contacto telefónico con la informada sin obtener respuesta. Por tanto, se agenda visita domiciliaria para evaluar situación socioeconómica.

Atentamente a usted


PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFE DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Secretarìa Municipal
- c.c Depto. Social,



NOTA INTERNA: N° 154 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°66

VICUÑA, 11 de junio de 2019

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

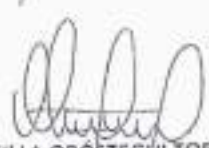
Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo de fecha 22/05/2019 y recibido el requerimiento en esta unidad el día 03/06/2019, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de cartola Registro Social de Hogares para la Sra. María Angélica Neira, Run 6.680.662-6. Al respecto puedo mencionar que según revisión en plataforma digital la informada cuenta con Registro Social vigente según folio N° 30750472. Es importante mencionar que la información contenida en la Cartola Hogar es personal, dado que contiene datos sensibles resguardados por la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, por tanto la mencionada Cartola solo podrá ser requerida por el dueño o titular del dato. Además, la Encargada Comunal firmo con fecha 03 de septiembre de 2018 un acuerdo de confidencialidad de los datos a los cuales tiene acceso en virtud de las funciones que realiza.

Por último, se informa que se contactó telefónicamente a la sra. María Angélica Neira, con quien se acordó revisión su Registro Social en dependencias de esta unidad e iniciar actualización si así corresponde.

Atentamente a usted




PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c.c Depto. Social.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA Nº 106 /

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica

VICUÑA, 11 junio 2019.-

DE: CARLOS OSSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

Junto con saludar y deseando una excelente jornada, mediante la presente doy a conocer trabajos solicitado en servicio a la comunidad, con el fin de mantenerlo informado en el quehacer diario del departamento Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Además, requerimientos solicitados por la concejala Nelly Lazo Valencia, en el Memorándum N°67.

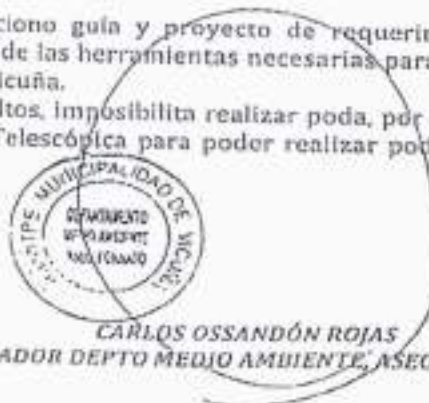
Solicita: arreglar un evento (Hoyo) en calle San Martín bajando por Yungay

Respuesta: se coordinó con cuadrilla de operaciones, reparación de calle Yungay debido a peligroso evento existente en el lugar, dicho trabajo se realizó el día jueves 06 de junio, los siguientes funcionarios perteneciente a cuadrilla de operaciones, Sr Juvenal Castillo, Milenko Ponce y Jorge Pérez, donde se retiró material de concreto en mal estado, luego se procedió con el rellenado de dicho evento.

Solicita: poda de árboles de todas las calles de la Comuna, ya que están cayendo muchas hojas y las calles de ven muy sucias.

Respuesta: nuestro departamento confecciono guía y proyecto de requerimiento con llamado a licitación, donde solicita compra de las herramientas necesarias para comenzar con temporada de podas en la Comuna de vicuña. Cabe destacar que los arboles demasiado altos, imposibilita realizar poda, por lo tanto, se vio la necesidad de arrendar maquinaria Telescópica para poder realizar podas en calle Yungay

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.



CARLOS OSSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

COR/vcp.
DISTRIBUCIÓN:
: Secretaría
: Alcaldía
: Archivo

3.- Renovación Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2019/ Patentes.

Expone la Sra. Eliana Cuello. En el primer informe que tienen en sus manos sale el resumen de todas las infracciones que fueron cursadas.

N°1° Depósito de bebidas Rol: 41 nombre fantasía San Cristóbal

Propietario: Josefina Aguirre Carmona

Domicilio: Yungay N°10, Vicuña.

Fecha infracción 02 de Diciembre de 2018

Tipo infracción: expender licor a ebrio en manifiesto

N°2 Expendio de cervezas Rol: 496 Nombre fantasía El Diablo Rojo

Propietario: Rubén Flores Roco

Domicilio: Avenida Las Delicias N°99, Vicuña

Fecha infracción: 29 de Diciembre de 2018

Tipo infracción: Mantener abierto el local de alcohol con patente vencida

Fecha infracción: 15 de Febrero de 2019

Tipo infracción: local con existencia y venta de alcohol expende a ebrio

Fecha infracción: 01 de Marzo de 2019

Tipo infracción: local con existencia y venta de alcohol expende a ebrio

Fecha infracción: 10 de Marzo de 2019

Tipo infracción: local con existencia y venta de alcohol expende a ebrio

N°3 Restaurant alcohol Rol: 4206 nombre de fantasía Cervecería Guayacán

Propietario: Inversiones Río Elquí Spa

Domicilio: Gabriela Mistral N° 479, Vicuña

Fecha infracción: 10 de Febrero de 2019

Tipo infracción: local con existencia y venta de licor que no mantiene rótulo en el exterior

Fecha infracción: 13 de Febrero de 2019

Tipo infracción: local con existencia y venta de licor que no mantiene rótulo en el exterior

N°4 Mini mercado Rol: 441 nombre de fantasía Don Pepino

Propietario: Margarita Díaz Cortés

Domicilio: Los Nogales N° 298, Marquesa

Fecha infracción: 12 de Febrero de 2019

Tipo infracción: local con existencia y venta de licor que no mantiene rótulo en el exterior.

N°5 Restaurant de Alcohol Rol: 4209 nombre de fantasía Coctel
Propietario Comercial: Jorge Leguis Rodríguez EIRL
Domicilio: Calle Carrera N°335, Vicuña
Fecha infracción: 16 de Marzo de 2019
Tipo infracción: local con existencia y venta de alcohol expende a ebrio

N°6 Restaurant de Alcohol Rol: 21496 nombre de fantasía Restaurant Cuarzo
Propietario: Génesis Spa
Domicilio: Gabriela Mistral N°485, Vicuña
Fecha infracción: 19 de Marzo de 2019
Tipo infracción: local con existencia y venta de alcohol sin permiso municipal

Fecha infracción: 29 de Marzo de 2019
Tipo infracción: local mantiene existencia con venta de licor que no mantiene ley de penalidad frente al público

N°7 Restaurant de Alcohol Rol: 493 nombre de fantasía A tu Gusto
Propietario: Servicio gastronómico Estrella Infinita Spa
Domicilio: Gabriela Mistral N°473, Vicuña
Fecha infracción: 18 de abril de 2019
Tipo infracción: local que mantiene existencia y venta de licor que no mantiene rotulo en el exterior

N°8 Restaurant de Alcohol Rol: 476 nombre de fantasía Halley
Propietario: Elicira González Tabilo
Domicilio: Gabriela Mistral N°402, Vicuña
Fecha infracción: 17 de Mayo de 2019
Tipo infracción: local que mantiene conexión a casa habitación

N°9 Restaurant de Alcohol Rol: 4-189 nombre de fantasía Sabor Elquino
Propietario: Inversiones Ibacache Spa
Domicilio: Avenida Las Delicias N°105, Vicuña
Fecha infracción: 17 de Mayo de 2019
Tipo infracción: local que mantiene conexión a casa habitación

En el segundo informe está el informe de Carabineros donde salen las mismas infracciones cursadas, son las mismas que yo lei y ya están resumidas en el primer informe que les cabo que leer y en el oficio 388 que es el informe que adjunta el Juzgado de Policía Local, donde sale todo lo que esta absuelto, amonestado y los que están pagadas. Ahora vienen las cartas de las Juntas de Vecinos, la opinión de cada Junta de Vecinos.

Señor Rafael Vera Castillo
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña

En respuesta al ordinario N°388 de fecha 13 de mayo de 2019, la Junta de Vecinos San Isidro, en conformidad a lo solicitado por ustedes, informamos a ustedes que

en nuestra localidad no se han presentado reclamos ante la existencia de 3 locales de expendio de alcohol, de parte de los vecinos lo cual no hay impedimento para que estos funcionen con normalidad. Atenta a su solicitud, Jessica Rodríguez Fernandois.

Señor Rafael Vera Castillo
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña
Presente.

Distinguido señor Alcalde, junto con tener el agrado de saludarlo, el directorio de la Junta de Vecinos Vicuña Centro de la comuna de Vicuña, informa que según las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se informa a este estamento nuestra opinión respecto a locales expendio de alcoholes existentes en nuestro sector, respecto se señala lo siguiente: Que efectuadas conversaciones con vecinos en reuniones colindantes a los locales de alcohol existentes manifiestan que en su mayoría de estos no presentan conductas impropias a excepción del local de alcohol Diablo Rojo, el cual cuando se encuentra en funcionamiento son comunes las peleas en las inmediaciones, el aumento de personas no conocidas en el sector, los cuales efectúan micción, tanto en los árboles ubicados frente al local comercial como en el bandejon central, así como en los muros aledaños en vista y presencia por quienes transitan por esas arterias incluyendo menores de edad creando temor e inseguridad de los vecinos cercanos a dicho local de expendio de alcohol. En conformidad a lo señalado anteriormente, se solicita el traslado de la patente de alcohol del Diablo Rojo, ubicado en Avenida Las Delicias N°199, comuna de Vicuña. Es todo en cuanto podemos informar.

Señores Ilustre Municipalidad de Vicuña
Don Rafael Vera Castillo
Alcalde de Vicuña

Mediante la presente la Junta de Vecinos Voluntad y Progreso, Andacollito sector II y la comunidad le informan que estamos en completa conformidad con las patentes de alcoholes existentes en nuestra comunidad y no existe ningún tipo de problema que pudiera perjudicar su renovación. Atentamente a usted Mirna Milla Milla, presidenta Junta de Vecinos Voluntad y Progreso Andacollito sector número II.

De: Presidente Junta de Vecinos de Huanta
A: Señor Alcalde Comuna de Vicuña, don Rafael Vera Castillo

En conformidad a lo dispuesto en el documento que se cita en el antecedente, infórmese que las dos patentes de alcoholes en vigencia que existen en la localidad cumplen plenamente con las condiciones que la rige, por lo que la opinión que merece es ampliamente favorable. Saluda atentamente a usted, Carlos Aguirre Díaz, presidente Junta de Vecinos de Huanta.

De: Junta de Vecinos de Lourdes
A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña

De conformidad al art.65 letra Ñ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, manifestamos nuestra opinión respecto de los locales expendidos de bebidas alcohólicas existente en nuestro sector. Lo anterior a fin de que el concejo municipal proceda a renovar las patentes de alcohol existentes de la comuna.

En relación a lo solicitado exponemos que el local en venta llamado el Chaparral cumple con los requerimientos solicitados por esta unidad vecinal, que es mantener la limpieza del sector y no alterar el orden público de nuestra población. Eduardo Alvarado Mura, presidente Junta de Vecinos Lourdes.

Señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña
Presente.

Junto con saludarlo. Le informamos que según la reunión realizada el día 27 de mayo, se consulta a la directiva por el funcionamiento de la botillería que se encuentra en nuestra población y no presenta reclamos, por lo que informamos según la solicitud del ordinario N° 388. Sin otro particular saluda atentamente a usted, Ana Flores Ramírez, presidenta Junta de Vecinos Huancara.

De: Sergio Cortés Rivera
A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña

De conformidad al art.65 letra Ñ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que solicita vuestra institución, manifestar opinión respecto de locales de expendio existentes en nuestro sector. Lo anterior a fin de que el concejo municipal proceda a renovar las patentes de alcoholes existentes en la comuna, en conformidad a la norma antes citada en el período de Julio a Diciembre de 2019. Los locales que trabajan en nuestro sector son: Botillería La Turca de propiedad de la Sra. Cecilia María Guerrero, Rut: 9.462.049-k, ubicada en Avenida Las Delicias esquina Infante y el supermercado Yamaro, ubicado en calle Infante N° 17, no presentan ningún problema para realizar sus actividades comerciales. Sin otro particular saluda atentamente a usted Sergio Cortés Rivera, presidente Junta de Vecinos Población Tocopilla II, Vicuña.

Señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña
Presente.

Estimado alcalde, junto con saludar y desear una excelente jornada informo a usted en respuesta al ordinario N° 388 de fecha 13 de mayo del 2019, respecto a los locales de expendio de bebidas alcohólicas que funcionan en el sector de la población Gabriela Mistral de vicuña. Por el momento el único local que al parecer está vigente, pero que no está en funcionamiento por temas de deudas de patentes

comercial es el Queen o Inca Coya como se llamaba anteriormente cuando estaban sus propietarios, ubicado en calle Carrera casi esquina Yungay.

Pero a la fecha no está en funcionamiento y el otro local que expende alcohol pero que tampoco está abierto al público es el supermercado El Progreso, ubicado en el pasaje Idelfonso Rivera frente a la plazuela de la población Gabriela Mistral. Ambos locales no están en funcionamiento por lo cual dejo constancia de esta situación para su conocimiento. Sin otro particular se despide cordialmente Mireya Cortés Milla, presidenta Junta de Vecinos Población Gabriela Mistral, Vicuña.

Señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña y Concejo Municipal
Presente.

Por intermedio de la presente nos permitimos saludar a usted y concejo municipal, para informar que hemos recibido la solicitud de información de ordinario N° 388 de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, lo cual nos solicitan como organización territorial entreguemos nuestra opinión del funcionamiento de los locales de expendio de alcoholes en el sector a lo que respondo con fecha 27 de mayo de 2019, no presentamos reclamos por los vecinos y manifestamos un normal funcionamiento de los locales consultados a lo que no presentamos reparos por la renovación de dicha patente. Esperamos sea oportuna nuestra respuesta, se despide afectuosamente la directiva Cristian Rivera Rojas, presidente Junta de Vecinos Villaseca.

Esos son los informes correspondientes a lo solicitado.

La Concejala Marta Castillo toma la palabra. Alcalde lo que me llama la atención, la patente fantasía Diablo Rojo, por todos los partes y amonestaciones que tiene. A mí me gustaría que lo pudiéramos estudiar bien, porque acá dice con patente vencida, es un tema que se viene tocando hace tiempo y me gustaría que Eliana nos explicara qué pasa con esta patente.

Se refiere el Señor Alcalde y señala que al revisar el informe del Juzgado de Policía Local sobre esa falta aparece amonestado solamente y los otros dos, hay dos cursadas y uno que está en proceso. Diablo Rojo, pago de multa, en espera de audiencia de estilo que es la que está pendiente y el otro es condenado a pago de multa. Tiene dos condenados y tiene uno a la espera de audiencia y tiene otro que esta amonestado. Efectivamente yo comparto con la Concejala que hay un antecedente importante que son los partes y creo que la única expresión negativa que ha expresado alguna junta de vecinos, es justamente a este local, por ende, solicitaría más intervenciones, opiniones de nuestros concejales.

Se refiere la Concejala Nelly Lazo. Nosotros le cerramos la patente al Diablo Rojo y no sé cómo el abrió, dijo que le habían dado el permiso para que volviera abrir, y ahora le están pasando multas, está cometiendo los mismos errores.

Alcalde. Efectivamente, en concejos se decidió no renovar la patente y él fue a los Tribunales de Justicia y ellos nos ordenaron entregarle la patente. Tal vez entre

otras cosas que no había un informe, por ejemplo, el de la Junta de Vecinos no se había pronunciado negativamente en aquella oportunidad, y hoy en día vemos que se pronuncia negativamente. El tema de las infracciones, hay cuatro infracciones y hay dos por las cuales está claro que ha sido condenado, una tercera que está en revisión y una sola que ha sido sólo amonestado.

La Sra. Eliana, agrega que es esa la primera infracción que dice mantener abierto el local con patente vencida. A ellos se les eliminó la patente el semestre anterior. Por lo tanto ellos no renovaron en julio del año pasado. Porque ahí se eliminó por las causas que tenían. Ellos igual abrían el local por eso están sacadas las infracciones el 29 de diciembre. Por eso dice con patente vencida, por ellos seguramente tenían la patente de enero del año 2018 y al sacarle la infracción Carabineros le indicaron que estaban con la patente vencida. Lo cual ellos no deberían haber tenido abierto el local, porque no se les iba a renovar la patente a ellos y se les informó por carta certificada.

Yo me imagino Eliana, estoy haciendo una suposición de que fue solamente amonestado, porque a lo mejor demostró que estaba en litigio en el tribunal, quizás ya estaba definido a esa fecha, no tengo mayores antecedentes para entender la razón por la que fue amonestado solamente.

Toma la palabra el Concejal Yerman Rojas, me acuerdo que me tocó presidir ese concejo municipal donde se tomó la determinación de dar de baja estas patentes, entendiendo lo que teníamos a disposición en el momento, de la misma manera nos sorprendió a todos que a través de la prensa y no acá el abogado de la municipalidad diera la información de lo que estaba pasando con la patente, pero como dice la colega Nelly se siguen reiterando situaciones. Esperamos que no se siga acumulando y se pueda en el futuro se pueda tomar una determinación nuevamente.

Sra. Eliana Cuello señala que esta patente en julio del 2018 se caducó y después llegó una nota interna de don Sebastián Vicuña, donde indicaba que él había apelado por esta patente que había caducado y el 26 de marzo de este año se activó por el tema de la nota interna enviada por Don Sebastián que decía que había que activarlo porque ellos apelaron a la justicia.

Alcalde. Los tribunales de justicia no encontraron mayores antecedentes. Aquí estamos en una situación como lo decía Nelly que es reiterativa, Eliana ¿cuál ha sido el considerando bajo este tipo de situación? De no solicitar la no renovación de la patente o hemos dado otras oportunidades.

Concejala Marta Castillo. Alcalde yo creo que acá es considerar lo que dice la carta de los dirigentes vecinales, tenemos la información de carabineros igual y creemos que esta patente es súper importante y quiero pedirle a mis colegas que la dejemos para la otra semana que estará Sebastián, que no está en este momento y poder trabajar el tema de esta patente y no aprobarla ahora.

Alcalde. Me parece una propuesta súper coherente de la concejala, me da la impresión que de las demás patentes no tenemos inconvenientes y por lo mismo solicitar la aprobación de todas las patentes exceptuando de esta y la dejamos para el consejo de la próxima semana y con la asesoría legal de nuestro abogado.

En la última hoja sale que son 135 patentes, entonces habría que aprobar las 134, considerando para el próximo concejo la otra patente.

Entendemos Marta de que tú te abstienes en una. Marta aprueba 133 solamente por la vinculación sanguínea y efectivamente si los demás están de acuerdo aprobamos las 134 patentes.

Le solicito al concejo realizar la renovación de Patentes de alcohol del 2do semestre 2019, de estas aprobar 134 patentes de un total de 135, la que queda pendiente sería la que equivale a nombre de fantasía El Diablo Rojo, Rol:4-96. Solicita la aprobación.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Abstiene
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°089/2019/PATENTES.- Se aprueba mediante votación unánime, la renovación de 134 Patentes 2do semestre 2019.

ACUERDO N°090/2019/PATENTES.- Se aprueba por mayoría de votos, la renovación Segundo Semestre 2019, la patente Rol 4-166 y la abstención de la Concejala Sra. Marta Castillo Castro, por mantener lazos familiares con la razón social de la patente anteriormente señalada.

4.- Autorización para contratación Servicio Internet / Administrador Municipal.

Expone don Andrés Mundaca, administrador. Vengo a solicitar al concejo si lo estimen a bien nos autorice la contratación del servicio de telefonía y de internet para todas las oficinas municipales. En el año 2015 la municipalidad realizó una licitación pública en la cual se contrató este servicio de telefonía e internet por el período de tres años desde el 1 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2018. A fines del 2018 este contrato de suministro de licitación que se adjudicó a la empresa telefónica se prorrogó por unas de las causales que está establecida en la ley de compras públicas que permite de manera directa contratar con el proveedor que actualmente está proveyendo los servicios por el tiempo que sea estrictamente necesario mientras se genera un nuevo proceso de licitación para renovar este servicio. Por ello el decreto 5169 del 30 de noviembre del 2018 se prorrogó este contrato por 6 meses hasta el 30 de junio del presente año. Estamos a dos semanas de que venza ese plazo y aquí hay que explicar dos cosas muy breves. Lo primero es que, la idea que tenemos es no realizar la licitación pública, debido a que este servicio se encuentra en el catálogo del convenio marco de la Ley de compra. La Ley de compra establece y lo han escuchado ya en muchos concejos

distintas formas de contratación de productos o de servicios la licitación pública, es la más conocida y es la que la Ley obviamente fomenta y también está el trato directo que permite algunas veces con tres cotizaciones o a veces con un proveedor directo realizar la contratación. El convenio marco es una especie de catálogo que se encuentra en la página del mercado público y tiene la característica que son proveedores respecto de los cuales el estado ya ha realizado una gran licitación a nivel nacional, y estos proveedores de distintos servicios postulan a esta gran licitación nacional donde no es una municipalidad y no es un servicio específico el que lo licita, sino que el estado de Chile hace esta licitación. El premio entre comillas que adquieren las personas o los proveedores que son adjudicados en estos convenios marcos, es que sus productos se suban a este catálogo que está en la plataforma del mercado público de manera tal que cuando los servicios requieran algún servicio que está en este catálogo no liciten de manera independiente, sino que accedan a este producto que ya está en la plataforma de manera de mejorar los tiempos en la contratación. Ya demás en el convenio marco los proveedores de manera de adjudicarse este convenio marco ofertan precios de maneras más ventajosos por lo cual es conveniente para el servicio. Esta es la explicación por lo cual la idea es no licitar este servicio y ha tenido que estar en convenio marco y una de las ventajas de esta nueva oferta que nosotros queremos contratar, es que el precio que nos ofrece en convenio marco es de 29,3 UF por el período de 36 meses en circunstancias que lo que se está pagando actualmente son aproximadamente so 64 UF, o sea es el doble de los que estamos pagando, sería un ahorro del 50% en términos de costo para el municipio lo que implica el servicio de telefonía e internet. Telefonía hay que aclarar que son los anexos que tienen las distintas oficinas más los servicios de internet para los computadores municipales.

¿Por qué se solicita la aprobación del concejo? Porque, el art. 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que se requiere el acuerdo del concejo para la contratación y firmas de contratos que excedan las 500UTM o que sin excederlas como es este caso que 64 UF no exceden ese tope, pero si excede el período alcaldicio, por que la contratación sería contar del 1° de Julio por un período de 36 meses. Eso es básicamente la autorización que se requiere para el concejo señor Alcalde.

Alcalde se refiere al tema. Este es un servicio que es indispensable para el funcionamiento del municipio, si no tenemos internet y no tenemos citofonos funcionando la verdad que es muy difícil para cualquier funcionario cumplir su labor. La buena noticia y esto tiene que ver probablemente con que la tecnología va avanzando y lo que antes valía más caro hoy día vale más barato y que buena noticia es eso. Porque es un buen ahorro para el municipio. Estamos hablando prácticamente de la mitad del valor y estamos dando la seguridad que estamos cumpliendo con todas las normativas vigentes por lo cual es una tremenda noticia, y por lo mismo nosotros le solicitamos al concejo aprobar esto y la razón es la que decía nuestro administrador. Si es verdad que el valor no excede el valor que puede aprobar el alcalde, si excede el tiempo del mandato. Por lo cual para asegurar el funcionamiento de este servicio es necesario pedirles a los miembros del concejo aprobarlo.

El Concejal Yerman Rojas pide la palabra y consulta ¿por cuánto tiempo es este contrato? El administrador le responde que son por 36 meses y sería la misma empresa Movistar. Las empresas telefónicas como los servicios básicos que existen en el país son servicios entre comillas monopólicos, son dos o tres empresas las que existen, si no es Movistar, Entel o Claro, no va haber mucha oferta tampoco.

Concejal Francisco Aguirre. Consultar porque a nuestra comuna no llegan todas las competencias también, sabemos que sólo los que prestan servicios de internet aquí es Movistar como telefónica no conozco otro.

Administrador. Yo tuve la experiencia en mi periodo anterior en la municipalidad como abogado en Departamento de Salud y subimos una licitación pública para el departamento de salud que nos costó un montón porque precisamente porque las especificaciones técnicas que nosotros queríamos la primera vez no oferto nadie porque en nuestro requerimiento para efectos de cobertura ninguna empresa la tenía y tuvimos que ajustarnos básicamente a que Entel o Movistar nos podían ofertar sino era imposible poder adjudicarla y en ese tiempo 2016 adjudicarnos a Movistar porque era la empresa que tenía mayor cobertura en esta zona de Vicuña. Consulta el Concejal Aguirre. A toda esta licitación también contempla la adquisición o renovación de equipos móviles celulares?

Responde el señor administrador. Solamente telefonía fija e internet, hay otra licitación que se está presentando que es de móviles. Estamos en los límites y estamos avanzando, lo que va a significar el cambio de los celulares (renovación de equipo) y ahí si estamos pensando en una licitación porque no está en convenio marco.

Consulta el señor Alcalde. ¿Porque no ajustarlo al año y medio de nuestra administración y hacerlo a tres años Andrés?

Porque el precio que se nos oferta es en base a estos 36 meses si lo hacemos a periodo inferior va a subir el precio y no va a ser conveniente.

Alcalde. Lo estamos asegurando a la próxima administración en un buen precio.

Solicito la autorización para la contratación del servicio de internet bajo por los términos con un contrato a tres años como lo ha planteado nuestro administrador municipal.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Rechaza
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Rechaza
Concejala Lazo	: Abstiene

ACUERDO N°091/2019/ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- Se aprueba por mayoría de votos la contratación de servicio de telefonía e internet, por un período de 3 años.

5.- Cuenta Alcalde.

Solamente voy anunciar algunas actividades que me parecen muy positivas, por ejemplo: El aniversario de somos perseverantes, una organización que lleva un año de vida que esta fundamentalmente con aquellos que tienen algún tipo de discapacidad física y aquellos que efectivamente la vida se les complica un poco más. Felicitarlos, ellos nos han explicado que no ha sido fácil que ha sido un año duro, pero como dice el concepto "Somos Perseverantes" van a seguir adelante, van a seguir abriendo puertas, nos van a enseñar a caminar y a caminar de otra manera, a ver con otros ojos muchas veces que nosotros no tenemos. Así que felicitar a esta organización tan importante.

También así como un hecho significativo la inauguración de una sala lo hizo el Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, si es verdad que la sala estaba construida hace mucho tiempo, el centro de padres le pidió si podía llevar el nombre de una extraordinaria orientadora, profesora, ex alumna de ese colegio y que termino entregando hasta el último día su capacidad profesional, sus ganas, su simpatía, su afecto, su amor por la comunidad y es muy significativo de que esa sala lleve su nombre, me refiero a Susana y la verdad sin lugar a duda fue un momento de mucha emoción para los que estuvieron ahí, para su familia, y felicitar al Colegio Edmundo Vidal Cárdenas justamente por este tipo de acciones que me parecen tremendamente positivas.

Se realizó un encuentro de Secretarios ejecutivos a nivel nacional, se nos indica que la primera reunión de Secretarios Ejecutivos en la historia que se hace fuera de Santiago, se hizo en la comuna de Vicuña y la verdad que salieron varias conclusiones muy importantes dentro de ellas, nos planteaban la posibilidad de que las Asociaciones reciban los recursos de transantiago y que efectivamente de esto puedan solucionar problemas viales. Nos parece excelente ya nuestro Secretario Ejecutivo ha estado investigando sobre el tema de cuantos millones hay en la región alrededor de 15 mil millones, si se repartiera equitativamente por cada una de las comunas estaríamos hablando de mil millones para cada una y si esos mil millones tuviéramos para subsanar los problemas de encarpados por ejemplo La Alameda, ese tipo de cosas que muchas veces la hemos conversado pero no tenemos los recursos porque los concentran desde el Serviu es una gran solución. Estamos avanzando en esa línea que creemos que es evidentemente importante. El lanzamiento de Oscar Ramos de su libro a mí me pareció algo extraordinariamente positivo sobres estas décimas en rimas sobre el eclipse, sobre la historia de Vicuña, creo que es un ámbito sumamente positivo y solamente decir que cada día que va pasando vamos descubriendo nuevos talentos en nuestra comuna que nos parece tremendamente positivo. Por ultimo reunión que tuvimos con la comunidad Educativa del Liceo sirvió para aclarar cierta situación, salimos fortalecidos, claramente en los resultados que el Liceo Carlos Roberto Mondaca

Cortés tenga en el futuro son partes de nuestras preocupaciones y nos vinimos muy contentos de la reunión sostenidos con ellos.

Indicarles que ha sido una semana desde mi perspectiva muy positiva son muchas cosas más las que les podría mencionar, pero he querido hacer un pequeño resumen en termino de esto he invitarlos a ustedes a una actividad que se va a realizar dentro de los próximos días y poder pedir mayores antecedentes en términos de horarios y fechas pero hay un encuentro en nuestra comuna se va a realizar este fin de semana, entiendo que hay actividades viernes, sábado y domingo, para que ustedes soliciten la información. Es un encuentro de vehículos mayores que van pasando por los cerros por los caminos no también constituidos y la verdad que hemos logrado y lo digo con muchísima satisfacción que hay una invitación gratuita, porque esto siempre se paga por participar en este evento para dos representantes jóvenes de las motos de nuestra comuna moto enduro, estoy hablando de Raúl Álvarez y Arturo Jópia que han sido invitados, ellos están evaluando la posibilidad, creo que tienen ganas de que van a participar. No le pedimos resultados, esto es fundamentalmente navegación, tienen que ir con GPS y la navegación para los que no saben significa que hay que seguir la flechita por donde dice la ruta que ellos tienen que avanzar, no son las especializadas en nuestros muchachos. Pero estamos muy contentos que la organización nos haya permitido invitar a dos representantes a dos clubes tan importantes que tiene nuestra comuna y jóvenes tan destacados. Nachito Álvarez nos preguntó si podía competir la verdad es que el lamentablemente no está considerado la participación de menores, así que le tuvimos que contar a nachito que no se podía, pero él ya va a crecer y va a tener la oportunidad de participar en estos eventos tan lindos, tan importantes y que colocan a nuestra comuna en la órbita y en la visión desde afuera.

Concejal Francisco Aguirre. Una consulta técnica, ¿este evento que comenta usted es un evento de autos o de motos?

Responde el señor Alcalde. De ambos, de autos y de motos.

Continúa el concejal Aguirre y señala que recuerda que el año pasado, utilizan caminos como los que dan al basural y todos esos caminos, me imagino que hay una contingencia para el fin de semana por el tema de la basura.

Alcalde. Si no me equivoco, es para el sector de los algodones van a ir, esa va a ser su ruta según entiendo, pero si vamos hacer una contingencia de limpiar los lugares de preocuparnos de esos.

Concejal Aguirre. Si Alcalde sobre todo con eso, lo digo por experiencia propia de deportista para los que andan en bicicletas y han pasado por esos sectores, Una vez me tocó ver que paso un tipo soplado en un auto y dije chuta venía bajando y quizás me lo encuentre de frente, pero es eso importante Alcalde que estos eventos que son de gran magnitud y que traen a mucha gente de muchas partes de Chile, sería muy bueno contar con equipos y me imagino que la organización lo tiene en cuenta. Pero como municipio también tenemos que demostrar que estamos preparados para esto y que se puede venir este y más eventos de esa magnitud.

Alcalde. Coincido con usted, por dios que es importante este tipo de eventos y lo entregamos nuestra comuna para promover la comuna y también para promover el deporte. Yo me imagino que tanto para Raúl como para Arturo va a ser súper

importante como experiencia poder participar en este tipo de situaciones y las contingencias que usted dijo las vamos a tomar en consideración. Entiendo que los chicos ya están limpiando que se están preocupando de dejar una buena imagen y a la organización también le pedimos lo mismo que se preocupen también de los pilotos que nos colaboren. Yo creo que sí, porque muchas veces está vinculado a la gente que va a mirar termina ensuciando, esa es una preocupación que tenemos que ver, pero yo creo que son más las cosas positivas que negativas, así que invito el viernes, sábado y domingo para que ustedes puedan solicitar los horarios y participar porque es un evento súper bonito para nuestra comuna y vuelvo a decir que también, es muy importante de que nos hayan permitido participar a dos participantes tan notables que tenemos en nuestra comuna en el caso de Raúl y Arturo.

6.- Puntos Varios.

Concejala Marta Castillo Castro

Alcalde no tengo puntos varios, hay bastantes puntos varios pendientes y no me ha llegado la respuesta, pero sí muy feliz con el apoyo suyo y de todos los concejales. Estoy muy feliz con la posta de Talcuna gracias a dios después de 10 años la posta de Talcuna salió y ya pronto vamos a tener una reunión para ver qué empresa y que entidad va a construir esa posta.

Alcalde. Compartimos tanto su alegría Martita, hemos luchado tanto para que ese proyecto salga a delante y me acuerdo que ese le signifique hasta un accidente a Nelly en su minuto cuando fueron a terreno y se cayó tuvo su mano muy dañada durante mucho tiempo, yo me recuerdo y me imagino que estos días de fríos su mano le duele. Se acuerda efectivamente de esa visita. Pero compartimos la alegría que hay mucha gente que una persona se adjudique los éxitos no, aquí está la comunidad, está el trabajo de los funcionarios municipales, la disposición del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional, hay tantos actores que han sido importantes.

Concejala Nelly Lazo, felicito a mi colega porque ella ha andado por todas partes para poder sacar esta posta adelante.

Concejal Yerman Rojas Castillo

Doy cuenta de lo que paso ayer con el Consejo Consultivo Vicuña, representando al concejo municipal, donde la Directora del Hospital hablo del plan de contingencia Valle de Elqui del Eclipse 2019, donde estuvo invitado carabineros, bomberos, muchas juntas de vecinos y además también Karla representando a la Oficina de Seguridad de acá del municipio. Este plan de contingencia del Centro de Salud de referencia de nosotros el Hospital de Vicuña va a empezar desde el viernes 28

hasta el miércoles 3, donde se van hacer una serie de turnos y temas de emergencias para poder estar atentos a todas las dificultades que se puedan venir con este mar de gente que se proyecta que va a llegar a nuestra comuna. Así que el hospital como siempre va a estar a la altura, ya están comprometidos los temas médicos, los insumos también, del oxígeno, se ha pensado en todo multiplicado por 10, para en caso de cualquier situación poderla abordar acá y con todas las dificultades también que tiene esta posibilidad de los cierres de caminos y de poder hacer los traslados que tengan que ver con emergencias vitales hacia los hospitales base que sería La Serena y Coquimbo. Voy a dejarle esto a la Secretaria para que lo pueda fotocopiar y entregárselos a todos los colegas la información, porque así como le consultan a uno y para que tengamos todos la misma información, los mismos conocimientos que va a pasar con el tema de la Salud, lo que tiene que ver con las emergencias que va a ocurrir en este gran evento del Eclipse solar.

Alcalde. Felicitarlo por la participación Yerman, sabemos que el concejo está muy bien representado en esa instancia y solo indicar de que este esfuerzo que realiza el hospital invita también a la salud primaria municipal y también invita a la salud primaria de la comuna de Paihuano, esto demuestra que el Valle de Elqui se une en términos de un mismo objetivo. El día de mañana puede haber un accidente en la ruralidad en lo urbano o en la comuna de Paihuano y la verdad que hoy día están coordinados los tres servicios para dar respuesta a esto. Si es verdad que en una situación probable de un caos controlado, si está despejado va a venir una gran cantidad de gente y eso efectivamente nos genera algún tipo de dificultad importante. Los servicios están haciendo todos los esfuerzos para responder de la mejor forma. También agregar que el Ministerio de Salud se ha comprometido a mandar una ambulancia un Samu para poder estar acá apoyando y esperamos pero no hemos recibido confirmación si sea un hospital de campaña del ejército o de bomberos que era la última versión que todavía no ha sido ratificada que se estaba tratando de conseguir. Todo esto en el apoyo a la salud de nuestra comuna, pero el esfuerzo que se está dando del hospital de coordinación es importante y muchas veces cuando existen tantas críticas, la verdad es bueno que la gente se dé cuenta que también se hacen acciones. En lo particular la gente nos hace responsable si el hospital funciona bien o funciona mal, ningún miembro de este concejo ni este alcalde tenemos responsabilidad sobre el funcionamiento del hospital porque pertenece al Ministerio de Salud y por lo cual no tenemos ninguna dirección ni tutelaje sobre el hospital, pero evidentemente cuando las cosas se hacen mal nos preocupamos, y cuando se hacen bien las aplaudimos y en esta instancia de coordinación en la cual en la reunión que tu participaste Yerman, claramente aplaudimos que estén coordinados los Servicios de Paihuano, Vicuña y Salud Primaria.

Concejal Yerman Rojas. Como bien decía Alcalde el Servicio de Salud Coquimbo está comprometido, porque esto es algo nuevo para nuestro país va a ser como conejillos de india para los otros sucesos que van a ser en el Sur del país y para ver el comportamiento de las personas. Se está tratando de ver todo las indistintas cosas que puedan pasar debido a que también se hablan que van a venir muchos extranjeros, entonces al menos los médicos van a estar ahí participando de la urgencia tienen conocimiento del idioma inglés.

1.- Solicita pintura de la curva de la Población Estación (Frente Casona) ¡NO ESTACIONAR! Debido a la ocupación de la calzada por vehículos mayor congestionando la circulación hasta las poblaciones Los Andenes y Villa San Rafael.

2.- Solicita información sobre los estacionamientos en pasajes de las poblaciones, debido a los problemas de convivencia entre vecinos (existe regulación).

Concejala Miriam Rojas Cabello

Quiero responder también referente a las patentes de alcoholes, en la administración anterior nosotros nos sentimos como los argumentos que se presentan en la mesa del concejo, nosotros no inventamos nada. Se cerraron las patentes porque acá llegaron las cartas referentes a carabineros, en ese tiempo estuvieron presente, y yo sé que los concejales Yerman, Marta y usted también lo sabe Alcalde, la vez anterior como se trataron las patentes, y es por eso quiero aclarar que nosotros evaluamos lo que sale de esta mesa de concejo.

Me está entregando un mensaje el presidente de la Feria de Abastos don Ricardo Rojas Arqueros, si se puede solicitar el permiso para realizar la feria del día martes que organizan en Sargento Aldea y se supone que el día 02 de julio es el acontecimiento del Eclipse solar, entonces ellos dicen adelantarlos al día lunes.

Alcalde. Aprovechar la oportunidad de felicitar a don Ricardo Rojas que asume como nuevo presidente de los feriantes del sector. Siempre asumir responsabilidades no es fácil y vamos a revisar esta situación, le vamos a pedir al administrador que tienen claridad absoluta que el día dos no se podría realizar la feria, yo creo que todos coincidimos en eso, el día 1 puede ser la solicitud que nos están solicitando. Le pido administrador que tome contacto con el presidente del Sindicato de Feriantes para ver si lo podemos resolver.

1.- Hago entrega de carpeta al municipio que indica guía para fiscalizar terminal de buses y se solicita más fiscalización de inspectores al lugar.

2.- Petición de vecinos del pueblo de Pullayes llevan 7 días aprox. Sin luz en el pueblo.

3.- Solicitud del Presidente de los feriantes Sr. Ricardo Arqueros requiere realizar su feria el día Lunes 1 de Julio y a que se realiza las martes si se adelanta ubicada Sargento Aldea, contactarse con él, se puede ubicar al Fono: 9-85657289.

4.- Solicita buscar apoyo a vecinos de Hierro Viejo, ellos pueden comprar algún poste o hay un proyecto que indico el Sr. Alcalde.

Alcalde, aprovecho de mencionar que salimos seleccionados que hay 18 municipios en Chile que salimos seleccionados para que se les haga el diseño de la realización del cambio de luminarias en nuestra comuna. Es un proyecto financiado por la subsecretaria de desarrollo regional, el cual ha sido beneficiado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Cuando me refiero a la Asociación Chilena me refiero a la asociación nacional que tiene treinta y tantos municipios y han escogido a 18 municipios de Chile y una de esas 18 es la comuna de Vicuña, también les pedí que nos revisara si efectivamente el pago que estamos realizando a la Empresa distribuidora CGE corresponde, porque existen líneas altas y líneas bajas de la red. Solo 3 comunas del norte de Chile han sido escogidas, dos de la segunda región y la única de la región la comuna de Vicuña.

Concejal Francisco Aguirre Cortés

1.- Solicita Contrato y/o Convenio de licitación del vertedero de Vicuña, ya que en visita al recinto se constató que se está cobrando por dicho servicio "gratuito" según convenio con la I. Municipalidad.

Alcalde. El vertedero no es un recinto municipal, por eso no hay ningún letrero municipal, lo terrenos son propiedad de un privado. Yo no tengo Certeza si aparece en la licitación si aparece esta instancia, me refiero a la gratuidad para los vehículos menores. Lo que nosotros establecimos y solicitamos cuando vimos la gran cantidad de basura en el camino al vertedero, me da la impresión que para no pagar en el vertedero la va dejando en el camino. Por lo mismo nosotros solicitamos en una oportunidad en la licitación de que los vehículos menores para que no tuviésemos que estar retirando eternamente basura. Voy a pedir al Administrador Andrés Mundaca, que revise tanto la licitación y también el convenio que estableció el dueño de este terreno, si efectivamente esto está establecido en contrato o no. Lo que recuerdo claramente de que se comprometió a no cobrar a vehículos menores, porque entendíamos si en el camino hay basura son las maquinarias de esta empresa son las que están limpiando para que no se genere otro micro basural.

Concejala Nelly Lazo Valencia

1.- Solicita poda de árbol en Gabriela Mistral con Infante, ya que dificulta la visibilidad del poste de luz, a la vez tapa el sifón de agua, solicito así también realizar revisión de todos los sifones de la comuna, para poder estar preparados para cualquier lluvia que se presentase.

2.- Reitera arreglo de calle Prat al llegar a las Delicias un evento (hoyo) de grandes dimensiones.

3.- Felicitar a don Carlos Ossandon por hacer el trabajo con su cuadrilla, por cortar los árboles frondosos que estaban en Calle Condell.

Concejal Cristian Pinto Torres

1.- Solicita:

- Organigrama Municipal Vigente
- Personal de Planta
- Personal A Contrata
- Personal a Prestación de Servicios a Honorarios
- Funciones de cada uno de los funcionarios
- Gastos en Personal - Planta, A Contrata, y P. de Servicios a Honorarios.

Y porcentaje según corresponda en cada uno de los gastos en personal.

2.- Solicita últimas contrataciones del 2019 y sus funciones y lugar de desempeño (funcionarios municipales).

3.- Máquina moto niveladora, predio de don Osciel Álvarez día 7 de Junio a las 15:20 hrs.

4.- Solicita Decreto que señale el inicio de la investigación sumaria por el extravío de tarjetas navideñas, encontradas en el vertedero de Vicuña, hecho público conocido por redes sociales, los cuales fue solicitado con fecha 20/03/19 y con fecha 05/06/19.

5.-Solicita Decreto que señale el inicio de la investigación sumaria al Depto. de Salud, por la responsabilidad del robo en ronda domiciliaria solicitada con fecha 05/06/19 (Villaseca).

6.- Solicita Revisar Ordenanza de Comercio Ambulante.

7.- Solicito informe detallado de la Corporación Cultural y Corporación de Turismo, balance de los 2 últimos años, la cual fue solicitado con fecha 03/04/19, y gastos

realizados en la Cuenta Pública en el Mes de Abril 2019, entregada a la comunidad con fecha 29 de Abril 2019, la que fue solicitada con fecha 08/05/19.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes, recordando que el próximo concejo es el día 19 de Junio 2019.



SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

Yerman Rojas Castillo

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

Francisco Aguirre Cortes

D. MARTA CASTILLO CASTRO

Marta Castillo Castro

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

Miriam Rojas Cabello

D. CRISTIAN PINTO TORRES

Cristian Pinto Torres

D. NELLY LAZO VALENCIA

Nelly Lazo Valencia

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

